



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº - 12642

BUENOS AIRES, 10 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-014927-16-4, la Ley Nº 27.198 de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio fiscal 2016, la Decisión Administrativa Nº 10 de fecha 19 de enero de 2016 que distribuye los créditos fijados por la citada Ley, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a adecuar los créditos asignados a la ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, PROGRAMA 54- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y PRODUCTOS MÉDICOS de la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD.

Que a tal fin resulta imprescindible modificar el PRESUPUESTO GENERAL VIGENTE autorizado para la JURISDICCIÓN 80- señalada en el considerando anterior, en la parte que respecta a la ENTIDAD 904 reasignando los créditos que lo componen sin alterar los niveles aprobados.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 3 apartado III inciso b) de la Decisión Administrativa Nº 10 de fecha 19 de enero de 2016.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **12642**

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490 de fecha 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

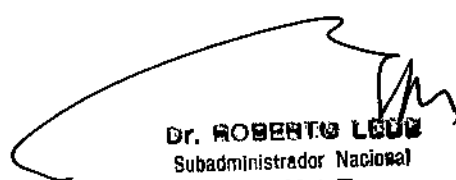
ARTÍCULO 1º- Modifícase el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL vigente autorizado para la JURISDICCIÓN 80- MINISTERIO DE SALUD, ENTIDAD 904 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, notifíquese a la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de la Decisión Administrativa N° 10 del 19 de enero de 2016, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-014927-16-4

DISPOSICIÓN N°:

12642


Dr. ROBERTO LEUD
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

-12642

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1

PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 2 Control y Fiscalización de Alimentos y Productos Domissanitarios
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	-560.000
	12						Recursos Propios	-560.000
		21					Gastos Corrientes	-560.000
			2				Bienes de Consumo	-60.000
				9			Otros Bienes de Consumo	-60.000
					5		Útiles Menores Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	-60.000
			3				Servicios No Personales	-500.000
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-500.000
					1		Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-250.000
					3		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-250.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-560.000
TOTAL PROGRAMA								0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								0
TOTAL ENTIDAD								0

Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos

- 12642

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
Sub-Programa : 1 Control y Fiscalización de Medicamentos, Cosméticos y Productos para Diagnóstico
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	87.378
	12						Recursos Propios	87.378
		21					Gastos Corrientes	87.378
			2				Bienes de Consumo	60.000
				5			Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	60.000
					1		Compuestos Químicos	60.000
				3			Servicios No Personales	27.378
				3			Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-272.622
					3		Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	-272.622
				5			Servicios Comerciales y Financieros	300.000
					1		Transporte	300.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								87.378

Dr. ROBERTO LUGO
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



12642

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1


PRESUPUESTO 2016

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Organismos Descentralizados

Jurisdicción : 80 Ministerio de Salud
 Entidad : 904 Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
 Programa : 54 Control y Fiscalización de Medicamentos, Alimentos y Productos Médicos
 Sub-Programa : 0
 Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
3							SERVICIOS SOCIALES	472.622
	12						Recursos Propios	472.622
		21					Gastos Corrientes	472.622
			3				Servicios No Personales	472.622
				4			Servicios Técnicos y Profesionales	272.622
					6		De Informática y Sistemas Computarizados	272.622
					5		Servicios Comerciales y Financieros	200.000
						2	Almacenamiento	200.000


Dr. ROBERTO LEEB
 Subadministrador Nacional
 A.N.M.A.T.

